



SESIÓN PLENARIA

2. Debate y votación de la moción N.º 10, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0016, relativa a criterios del Gobierno para la implantación de la Oficina Fiscal, presentada el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0010]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 2.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 10, subsiguiente a la interpelación número 16, relativa a criterios del Gobierno para la implantación de la oficina fiscal. Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidenta, buenas tardes señorías.

Bueno pues la pasada semana interpeábamos al Gobierno sobre los criterios de implantación que tenía para la implantación de la Oficina Fiscal, habida cuenta de las contradicciones que los regionalistas, apreciamos en su comparecencia y recogidas en el Diario de Sesiones de la comparecencia de la consejera del área del pasado 3 de octubre de este año.

La postura del Gobierno, según hemos entendido después de esa interpelación, es que, bueno, cuando ha matizado, es decir, esperar un mes, decidir si hay Gobierno o no el Gobierno en España y esperar a ver a la aprobación de la ley de eficiencia organizativa o proceder, como se ha procedido en otras comunidades autónomas a comenzar la implantación de la Oficina Fiscal.

Como ya pusimos de manifiesto los regionalistas no solo la pasada semana, sí sino en otras Comisiones y comparecencias como la de la fiscal superior, somos defensores de la postura que ya defendió el anterior Gobierno y la exconsejera Paula Fernández Viaña en cuanto a esperar a la aprobación de la ley de eficiencia organizativa, esa modificación legal por prudencia e implantar las oficinas Fiscal y Judicial, si no fuese posible comenzar por la fiscal.

Por una cuestión de prudencia, de prudencia, en primer lugar, tal y como otros operadores jurídicos así lo han dicho, pero es que la nueva ley regula además aspectos que atañen no solo a la oficina judicial, sí que atañen a la oficina judicial principalmente, pero también hay otros que atañen a la Oficina Fiscal.

Reiteramos nuestra idea de que la implantación de ambas oficinas, la Judicial y la Fiscal no es una cuestión fácil, más bien todo lo contrario, no se trata únicamente de una cuestión de poner medios materiales, sino también la puesta a disposición de personal.

Ponemos como ejemplo la pasada semana la recién creada oficina fiscal en Granada de una población similar a la nuestra, de toda Cantabria, donde ha sido necesario implementar al menos 53 puestos de trabajo para 45 fiscales desde creación de puestos singularizados de coordinación, responsables de áreas; secretarios de organización, secretaria de la fiscal, secretaria de la fiscal superior, tramitadores, gestores procesales, auxilia auxilio judicial, es decir, entendemos que uno de los primeros pasos, por no decir el primer paso que se debe dar, es convocar la mesa de negociación, sentarse con los representantes de los trabajadores a fin de llegar a acuerdos.

La consejera en su segundo turno la pasada semana, incumpliendo su palabra de no hablar del pasado tiró de diario de sesiones para echar en cara a los anteriores Gobiernos la falta de trabajo. Hasta en tres ocasiones nombró al consejero Rafael de la Sierra para achacarle no haber hecho nada, a nuestro entender, al entender de los regionalistas, no sería intencionado, pero desafortunada referencia a Rafael de la Sierra, que ya no está aquí.

Ninguna referencia a la consejera actual, a la anterior consejera, a la exconsejera, Paula Fernández Viaña, que sí que ha dejado trabajo.

Se quejaba, además, afirmaba que se encontraban los decretos sin aprobar. Pues bien, sin aprobar está por supuesto, pero claro, se le olvida decir que ya estaban incluso los borradores de los decretos y que, en la última, de las mesas sectoriales, se llevaron borradores de los acuerdos con los sindicatos, es decir, en la mesa sectorial están representados los sindicatos, ya tenían conocimiento de esos borradores, con lo cual el que no se ha encontrado nada no es cierto.

Solo tiene que retomar el trabajo, que ya se había avanzado tanto por la consejera como por el equipo de la dirección general de Justicia, sentarse en la mesa de negociación y partir de esa base, si se llega a buen puerto en esas negociaciones, en esas conversaciones sí son fluidas y se llega a ese acuerdo sindical, posiblemente la puesta en marcha de los servicios



comunes de los juzgados de Cantabria sería un gran paso para una vez que se apruebe la Ley de Eficiencia Organizativa, sea más fácil la implantación de ambas oficinas Fiscal y Judicial, porque en esos borradores que se llevaron a la mesa sectorial se hablaba de ambas oficinas, de la Fiscal y de la Judicial.

En esta iniciativa fijamos un plazo no para crear la Oficina Fiscal o la Oficina Judicial o ambas a la vez, el plazo es abril de 2024, pero es un plazo para llegar a ese acuerdo sindical, teniendo en cuenta que ya se parte con algunos documentos, borradores que insisto se llevaron a la mesa sectorial, es un plazo mucho más generoso que en el 2000 que el que nos dio en 2017 al anterior Gobierno para implantar ambas oficinas en el plazo de tres meses.

Esta petición que hacemos los regionalistas, es perfectamente compatible, en primer lugar, con lo dicho la anterior semana por la consejera que pedía el plazo de un mes para decidir si se iniciaba, si se esperaba a la ley de eficiencia organizativa o no, y también con nuestra idea de que hay que esperar las modificaciones legales en curso.

El tener ese acuerdo ya cerrado permitirá como he dicho antes posteriormente y una vez que se acabe la modificación legal en curso tramitar de manera mucho más ágil esta implantación de las oficinas fiscal y judicial. Recordemos que el presupuesto de 2023 ya cuenta con partida presupuestaria para todos estos acuerdos.

En definitiva, lo que traemos es una propuesta realista, con plazos que se pueden cumplir perfectamente, habida cuenta del trabajo avanzado, una propuesta coherente con lo que los regionalistas, hemos estado defendiendo cuando estábamos en el Gobierno, y ahora que estamos en la oposición, es un trabajo que ya tiene ahí aprovechado, consejera, reúnanse a la mesa de negociación y siga con esos trabajos que estaban muy avanzados para que Cantabria.

Esté preparada, una vez que se acaben las modificaciones legislativas en curso para implantar ambas oficinas y si no es posible, las dos a la vez, como es deseo de los sindicatos, pues implantar la Oficina Fiscal, matizar que en ningún momento y en el diario de Sesiones figura en la afirmación que se me imputaba de decir que era una imprudencia, aprobar la Oficina Fiscal, se le olvidó añadir la coletilla que venía detrás, sin tener aprobada la Ley de Eficiencia Organizativa.

En definitiva, esta es la propuesta que traemos y que espero que sea acogida por el resto de la Cámara, porque es perfectamente compatible con lo que hemos defendido hasta ahora.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Díaz.

Para el turno de fijación de posiciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Produce cierta alegría escuchar las iniciativas que presentan tanto el Partido Socialista como el Partido Regionalista, que tengo que reconocer que son iniciativas muy trabajadas y que y que realmente conocen en profundidad, porque están intentando hacer en los próximos tres meses todo lo que no hicieron en los últimos cuatro años.

Entonces, sabiendo todo lo que se quedó por el camino, están haciendo un popurrí maravilloso de propuestas, que es verdad que son buenas y que es verdad que enriquecen muchísimo al Parlamento y que es verdad que tenemos que aprobar cuanto antes, imagínense si hubiéramos sido capaces de haber los podido aprobar en este Parlamento en la legislatura pasada y lamentablemente no podemos, porque no les dio tiempo, no fueron capaces, no fueron capaces de pensar cómo hacerlo.

Y una de ellas es la oficina, la Oficina Fiscal, para entender la importancia de la Oficina Fiscal lo que tenemos que entender es qué es lo que está ocurriendo con la justicia y tenemos que entender que las transformaciones de la justicia en su conjunto y de los procedimientos y la distribución de competencias están intentando trasladar parte de las competencias que actualmente eran de los de los jueces a los fiscales, es decir, estamos tratando de repartir parte del trabajo de los jueces en un parece que entendimiento, de que el esfuerzo judicial es mayor y que los fiscales tienen una enorme capacidad y aparentemente, aparentemente podrían hacerse cargo de labores de instrucción, pero la gran diferencia entre jueces y fiscales es el la estructura administrativa. Los fiscales carecen de ella.

Cuando hablamos de oficinas administrativas, lo que estamos pensando es de la existencia de una serie de recursos comunes a la totalidad de los fiscales que les permiten desarrollar su trabajo, especializando los fiscales en la labor del fiscal y que toda esa parte de tramitación y de estructura la realicen recursos ajenos al propio fiscal y la idea, la idea es muy buena.

Dice el Partido Regionalista que ellos son defensores de esperar a la Ley de Eficiencia Organizativa del Servicio de Justicia. Y es verdad, si todos estamos de acuerdo en que está en marcha esa ley, que posiblemente se apruebe muy rápido en cuanto Puigdemont diga que, si lo razonable es esperar a que se apruebe esta ley, ¿por qué? pues porque la ley es mucho más amplia que la mera creación de la Oficina Fiscal, es decir, vamos a reconfigurar el modelo organizativo, y dentro de ese modelo organizativo se va a crear la oficina fiscal, luego vamos a ser capaces de integrarla dentro de un sistema que



le va a permitir funcionar con mayor eficacia y podría ocurrir que la definición que hagamos de nuestra oficina fiscal luego resulte que no se adapta exactamente a lo que tuviéramos que cambiarla.

Por tanto, parece que estamos todos de acuerdo, esperar a que se apruebe la ley, esta ley orgánica y aprobándose tendría que ir todo por detrás.

Entonces, ¿cuál es exactamente la propuesta que realiza el Partido Regionalista? ¿crear la oficina fiscal? No, ¿crear la oficina judicial? tampoco, aunque se hayan dado pasos ya en ese sentido.

Lo que plantea el gobierno del PRC es hablar con los sindicatos. Claro, la pregunta cuando esto se plantea es ¿no lo estamos haciendo ya? ¿vivimos de espaldas a los interlocutores sociales? ¿no está el Gobierno en contacto con los sindicatos y no está el Gobierno en contacto con los representantes de los funcionarios de Justicia? Porque si no lo está tenemos un problema, y ese sería el gravísimo problema que tenemos que denunciar aquí, el Partido Regionalista considera que no lo estamos haciendo

¿Qué ha pasado? ¿Qué ha pasado en estos últimos meses en los que teniendo que hablar con los sindicatos y llegando a acuerdos sobre cómo tenemos que hacer más eficiente nuestro sistema de justicia, tenemos que traer una PNL dos meses después de empezar a gobernar el PP para decirle nosotros que somos oposición al PP, oye, pone las pilas que no estás hablando con los sindicatos?

Si esa es la moción, contaría con todo mi apoyo. Mi problema es que no creo que sea esa la moción. Lo que se plantea es simplemente sentarnos a la mesa y hablar sobre qué es sobre la futura ley orgánica, no porque todavía no está aprobada sobre una propuesta teórica de lo que podría suceder sobre la aprobación de órdenes parciales, que no sabemos si van a ser eficaces o no. Entiendo que los sindicatos ya las conocen, se nos acaba de decir que se le ha dado traslado y entiendo que cualquier modificación que consideren ya la habrán propuesto.

Luego la pregunta en ese sentido es exclusivamente si el Gobierno conoce las conclusiones de las mesas anteriores que se han ido celebrando. Si es así parece que no tiene ningún sentido.

Y una vez que llegamos a la conclusión de que no tiene ningún sentido, la pregunta es por qué se presenta una propuesta que parece decir, impulsemos, la oficina fiscal y lo que dice es hablemos con los sindicatos y probablemente la respuesta está en la insustanciabilidad de esta propuesta, en su carencia de peso, en la necesidad del partido regionalista de efectivamente ejercer como oposición y traer propuestas fundamentadas, pero que en este caso, en este caso adolece de cualquier fundamentación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Palacio.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Pues en el tema que nos ocupa, que vaya por delante, que vamos a apoyar, vamos a votar a favor de la moción.

Es verdad que yo distingo tres aspectos. Uno, el que creo que todos estamos de acuerdo en que es necesaria la creación de la oficina fiscal y digo todos, porque el otro día, escuchando a la consejera, en la interpelación que realizaba la portavoz del PRC pues coincidía y estábamos de acuerdo, porque creo que es que es algo bueno y que necesita Cantabria y creo que es algo que, el segundo punto es ¿es fácil o es complejo? pues hombre, tirando de las noticias que he ido sacando desde el 2014, con declaraciones que salían en la prensa, de cuando la fiscal venía al parlamento y las de hace un año y las de este año actual, pues todos coincidimos en que es necesario y es complejo porque si fuera algo sencillo yo creo que en 10 años y habiendo pasado diferentes responsables, ya se habrían logrado.

Entonces, sin ser una especialista en la materia, digo, pues fácil no debe de ser cuando en el 2015 dice la prensa, la oficina fiscal es el gran reto de la Fiscalía en Cantabria, según Jiménez, que viene fotos, que además está la actual consejera.

En el 2021, dice la consejera de Justicia y la fiscal superior presiden una reunión en la que se aborda de nuevo los decretos para la oficina fiscal y siguen pasando los años, y es verdad que no está, o sea que es algo complejo entiendo que sí porque si no, estaría hecho, ¿que es necesario?, pues también, ¿qué hay que tener en cuenta el proyecto de ley de la eficiencia procesal? pues también, porque seguro que en algunos puntos sí que hay que ser prudentes y tenerlo en cuenta, pero que podemos ir trabajando, que yo creo en mi humilde opinión, que es lo que recoge la moción, la moción no está recogiendo que la oficina esté en tres meses, ni en cuatro, ni en cinco, porque además, como ya manifestó en el pleno del lunes pasado la consejera no iba a ser real decir que se puede hacer.



Lo que recoge la moción es que se siga, que se continúe ahí es donde creo que está el matiz, Sr. Palacio, que se continúe con esas negociaciones, con los sindicatos que iniciadas están hace tiempo, pero todos sabemos que no es fácil llegar a acuerdos.

Entonces lo que se está diciendo es ojo, vamos a continuar con el trabajo que está hecho; vamos a ir aligerando todo esto que podemos ir aligerando, para sentar las bases y poder aprobar los decretos y que se cree la oficina, no, vamos a iniciar un diálogo con los sindicatos, no nos iniciamos hace mucho tiempo, pero todos sabemos cómo funcionan las negociaciones a veces coge impulso a veces se para porque surgen noticias, porque surgen problemas, y lo que hay que seguir es trabajando en ello lo han tenido que hacer los anteriores responsables y lo tienen que hacer los responsables actuales, seguir trabajando en esa mesa de negociación para ir ganando tiempo a expensas de cuándo quede aprobada la ley y seguir avanzando para ir ganando tiempo y tener esa oficina fiscal que todos estamos de acuerdo en que tiene que estar.

Entonces ciñéndome a la moción, lograr ese acuerdo sindical que posibilite la puesta en marcha de los servicios comunes en los juzgados de Cantabria como paso previo a la aprobación de los decretos y en eso el Grupo Parlamentario Socialista claro que está de acuerdo, cómo no, y además es que es necesario y sabemos lo complejo que es llegar a esos acuerdos.

Por lo tanto, sí que votaremos a favor de esta moción porque creemos necesario y siempre estaremos a favor del diálogo con los sindicatos como base para para los pasos siguientes a la creación de esa oficina fiscal que esperemos que se pueda conseguir lo antes posible.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Salmón.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. De la Gándara.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Buenas tardes, señoras y señores diputados, Con la venia de la señora presidenta.

Mire, claro que es un tema complejo y complicado y el Gobierno se está trabajando en ello, pero aquí de lo que se trata es que ustedes ponen plazos, plazos, preclusivos a una negociación, plazos preclusivos de lo que han hecho, no han hecho en ocho años, no han hecho todo completamente bien en ocho años ni mucho menos ha habido muchas carencias y han tenido un gran plazo para hacerlo.

Ustedes nos pueden presionar con una negociación sindical de dos meses, porque eso trabajar bajo presión va a perjudicar a la negociación misma.

Miren, nos encontramos con los jueces que pertenecen al poder judicial, nos encontramos con los letrados de la Administración de Justicia que pertenecen al ministerio, nos encontramos con el personal de la Administración de Justicia que funcionalmente pertenecen a la justicia pero que orgánicamente pertenecen a la comunidad autónoma, y nos encontramos con tres proyectos de ley, leyes orgánicas, leyes que muchas veces son competenciales para poder desarrolladas del Estado si queremos hacer una oficina completa y nos encontramos con tres proyectos de ley de eficacia procesal, de eficacia digital, eficacia de la organización de la justicia que verdaderamente no se han aprobado al final.

Queremos hacer una organización completa esto es complejo y lo voy a intentar de explicar.

Mismamente cuando hablan de la Oficina Fiscal a lo mejor es la más fácil de realizar, porque lo que se busca es que ese personal que tiene se ponga de forma jerarquizada, es decir el público ministerio es jerarquizado no es como una Oficina Judicial de un letrado de Administración de Justicia y sabemos obviamente que tendrá que haber coordinadores parciales de áreas, áreas de investigación, áreas procesales.

No es tanto el problema, la Oficina Fiscal, pero la Oficina Judicial verdaderamente es un gran avance si lo conseguimos en el que todos estamos interesados pero que hay que hacerla bien y completa.

Es decir, por ponerles un ejemplo Santander se pasa de 21 juzgados a un tribunal único; tribunal de instancia. Ese tribunal de instancia se divide en áreas y secciones con distintos magistrados en cada área y sección y con áreas que tienen un partido judicial mayor que el de Santander, puede ocupar otros partidos y ese presidente del tribunal, del tribunal de instancia, va a ser el que coordine con el director de la oficina judicial todo.

Oficina judicial y aquí viene el gran problema, Oficina Judicial, que se va a distribuir en la unidad de tramitación procesal que exclusivamente lleva el proceso declarativo en sus fases y todo lo demás pasa a ser servicio común. Es decir, ustedes cuando dicen que dos meses para un servicio común, mire es que servicio común no va a ser, el de notificaciones



y embargos, es que no va a ser el decanato es que va a ser ese exequatur, va a ser complementación de exhortos, es que va a ser la cooperación internacional, es que va a ser la estadística del juzgado, es que va a ser el título judicial europeo y también va a ser la ejecución y las subastas, las voluntades, las forzosas y las hipotecarias. Toda esta especialidad claro que nos va a ayudar y viene perfectamente bien, pero obviamente es complejo, hay que hacerlo en conjunto y no podemos hacer trozos y lo que no podemos intentar después de ocho años que no se ha hecho, aunque hayan tenido buena voluntad, muy buena voluntad, pero los resultados que no se ha hecho no se ha llegado mucho años lo que no se puede poner es que en dos meses se cerró un acuerdo, acuerdo sindical, que posibilite en servicios comunes en Cantabria como paso previo y después en abril, los decretos, entendemos verdaderamente que no es así.

Y verdaderamente, mire, cuando hablamos de justicia, señores socialistas, hay que ser prudente porque la justicia, se basa en el principio de igualdad de que cuando uno es condenado, cumple la pena, lo que no se puede hacer, que al principio de igualdad valgan unos sitios y no valga cuando hay que nombrar a alguien presidente ¿vale? y cuando hablamos de que la justicia tiene que ser coherente y tiene que dar transparencia a la ciudadanía lo que nos podemos poner un Tribunal Constitucional como miembros exministros de Justicia, ni que estén haciendo ellos elaborando la Ley de amnistía ni que estén intentando, es decir, anular las sentencias a los ERE para que por la puerta de atrás torticeramente se den los indultos a Griñán.

En definitiva, este es un tema complejo y hay dos premisas que ustedes tienen que mantener, la primera premisa es que se creen que la justicia funcione, que exista el Estado de derecho, que exista la separación de poderes y que podamos trabajar, porque sin ellos lo demás sobra hablar de los demás sin esa premisa es absurda, porque por encima del que gana hay unas normas que nos hemos dado de que respetarlas.

Y, en segundo lugar, señores del PRC del tiempo, al tiempo del tiempo, al tiempo claro que lo queremos hacer, claro que lo queremos hacer, claro, pero nos parece que meter prisa en negociaciones no es bueno, porque hay que provisionar los puestos, hay que reasignar puestos, y esto no es tan fácil.

Ustedes han estado ocho años entonces, por eso digo que no significa al votar en contra de esta moción que estemos en contra todos los contratos, se está trabajando y ha habido reuniones y se está haciendo las formas de forma seria, pero, señoras y señores, hay que exigir un mínimo rigor jurídico no se puede proveer a los ciudadanos en una moción plazos que saben que no se van a cumplir porque eso es falsear la realidad, engañarles.

Por tanto, por tanto, tengan un mínimo rigor jurídico cuando hablamos de esta materia y es lo que les pido, porque verdaderamente creo que aquí lo que dicen es decir que finalice este año antes de que finalice el año un acuerdo sindical antes de que... quedan dos meses ¿con toda esta complejidad usted se cree que se puede hacer?, vamos a ser realistas, no, porque meter prisas en estas negociaciones es perjudicar la negociación.

En definitiva, señorías...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando por favor, señor diputado

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: ...pongo en su conocimiento de que vamos a votar en contra de esta proposición, de esta moción.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. De la Gándara.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra el Grupo Regionalista, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo presidenta.

Bueno pues Sr. De la Gándara le recomiendo que lea los diarios de sesiones de los últimos ocho años en que se ha hablado de esta materia.

Trabajo le tiene porque ya lo sabe, no dijo la señora consejera la semana pasada que se los pase y verá el rigor jurídico y el tiempo que nos daba en todas sus intervenciones.

Es más, en su comparecencia dijo, yo por mí mañana mismo lo hago, entonces no sé, pero, bueno, agradecer al Partido Socialista el apoyo como bien decía la portavoz, no es experta y esto va para todos, usted no es experta, porque el resto algo saben, y es que el pasado de la oficina judicial y fiscal no se para en 2015, el acuerdo es de 2003, las competencias en Cantabria, en 2008, las asumimos, y claro ¿qué pasó del 2011 al 2015 que para los del Partido Popular parece que es un triángulo de las Bermudas, que ahí no ha pasado nada es como si no existiese?

Pues fíjese, señor portavoz de VOX, que ha pecado de no consultarle a su jefa, 16 de diciembre de 2012, Gobierno del Partido Popular con una exconsejera PP, ahora VOX: Cantabria será una de las primeras comunidades autónomas en contar con la oficina fiscal en unos meses estarán, 17 de diciembre de 2012, los representantes de los trabajadores de ahí



la importancia, señor palacio de reunirse con los trabajadores, con los representantes, dicen que vuelvan a ser los últimos en enterarse, lo hacen a través de la prensa, esto es una burla y una falta de respeto a los funcionarios de justicia, hemos exigido, hemos dirigido escritos al equipo de la consejera sin que nos conteste.

La implementación de la Oficina Fiscal y Judicial sale en y todos los diarios de sesiones, pero desde 2011 también y del 12 del 13 y del 14, claro, y no hicieron nada, es que no encontraron nada, es que ni preacuerdo ni borradores, nada de nada, entonces, ¿qué me quieren decir que es poco tiempo? pero si se llegó a la mesa sectorial, como les he dicho, y está muy avanzado, pues es sentarse.

Lo que pasa que, claro, y hagamos caso cuarto, cuatro meses de Gobierno y los ha recibido, parece ser, el jueves pasado en su despacho, una cuestión trascendental, trascendental, para esta consejería y para esta consejera que lleva ocho años batallando en la oposición por ello, y no recibe a los representantes sindicales hasta la semana pasada o esta semana, ¿igual tiene algo que ver con la interpelación?, pues, mire, yo creo que ha servido de algo la interpelación, lo que pasa, que siempre lo dije estos últimos ocho años, que las mejores ideas del Partido Popular eran cuando estaban en la oposición, cuando llegan al Gobierno ya cambian las prioridades, porque como dice el refrán, no es lo mismo predicar que dar trigo.

Entonces, pues mire, en vez de repasar tanto los diarios de sesiones pasen a modo gestión, en vez de a paso a modo oposición, pásale al Sr. De la Gándara, que es nuevo en esta Cámara, para que se informe muy bien de los plazos y de las exigencias y el rigor jurídico que usted tenía y siéntense con los sindicatos, donde se tienen que sentar en la mesa de negociación.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Díaz.

Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

Por tanto, se rechaza la moción por dieciséis votos a favor y diecinueve en contra.